

Presentación

La REVISTA CRÍTICA DE DERECHO INMOBILIARIO ha estado, desde su fundación en 1925, estrechamente vinculada al mundo jurídico hispanoamericano: no sólo porque han sido muchos los autores de aquellas tierras que han escrito en sus páginas, sino también porque se han publicado en ella serios estudios sobre los sistemas registrales de Hispanoamérica; se podrían recordar, entre otros, los relativos al Derecho chileno, de Fueyo Lañen; al Derecho venezolano, de Cristóbal Montes, y al Derecho dominicano, de Cesáreo Contreras. Esta vinculación de la REVISTA CRÍTICA se explica por la pervivencia de la Ley Hipotecaria de Ultramar. No es la propia Ley la que ha subsistido, pero sí su espíritu y, en algunos ordenamientos, la misma redacción originaria de sus preceptos.

Por esa coincidencia inicial de los sistemas registrales español e hispanoamericanos, la terminología y los conceptos hipotecarios que emplean los autores de uno y otro continente son los mismos; y por esa coincidencia también, las novedades introducidas en un ordenamiento interesan a todos los demás. Así se ha puesto claramente de manifiesto tanto en la esfera registral como en la de otras ramas del Derecho en las recientes Jornadas para el fortalecimiento del Estado de Derecho y del sistema judicial en Latinoamérica organizadas por el Ministerio de Justicia.

La celebración del V Centenario del Descubrimiento es una ocasión especialmente propicia para poner en común las experiencias y las perspectivas de la institución registral. Precisamente por ser el Registro una institución marcadamente técnica, la reflexión conjunta ha de ser de especial utilidad.

Las páginas de este número extraordinario de la REVISTA CRÍTICA DE DERECHO INMOBILIARIO abordan, junto a cuestiones registrales, otros temas jurídicos. Este intercambio doctrinal debe servir de ejemplo a otras publicaciones futuras en que colaboren simultáneamente juristas españoles e hispanoamericanos. La comunicación en el ámbito del Derecho debe

incrementarse: contamos para ello con el instrumento inestimable del idioma común e, incluso, de una terminología específica común.

*Como Ministro de Justicia de España aprovecho gustosamente la ocasión de encabezar estas páginas para enviar un saludo cordial a todos los juristas de los países *hermanos*, y en especial a los lectores de la REVISTA CRÍTICA DE DERECHO INMOBILIARIO, una publicación de prestigio alto y creciente en todo el ámbito de las naciones de habla hispana.*

TOMÁS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNÁNDEZ DEL CASTILLO
Ministro de Justicia